



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Roblero Gómez Presciliano Elifas

Nombre del tema: Aborto, Bioética en Pediatría y Salud Reproductiva

Parcial: 1ro.

Nombre de la Materia: Dilemas éticos y toma de decisiones

Nombre del profesor: Mtra. Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Maestría: Administración en Sistemas de Salud

Cuatrimestre: 3ro.

COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA, EL EXPEDIENTE CLÍNICO, BIOÉTICA VS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

● PRESTADOR

- NOM-035 SSA3-2012

{ Establece el concepto de prestador de servicios con forme a la ley general de salud con forme al reglamento del ARTICULO 18 Y el ARTICULO 31

- Decálogo de obligaciones

{ Brindar trato digno, brindar información integral, abstenerse de garantizar resultados, integrar, cuidar y resguardar el expediente clínico, garantizar confidencialidad, utilizar recursos sanitarios, recabar el consentimiento informado, referir al paciente a una unidad médica de mayor capacidad, actualización y certificación profesional permanente responder y resolver quejas

● NOM-168 6

- Establece criterios científicos, tecnológicos y administrativos en la elaboración, integración, uso y archivo del expediente clínico.

{ Debe tener los datos como, tipo, nombre y Domicilio del establecimiento, razón y denominación social del propietario, nombre, sexo, edad y Domicio del usuario y lo demás que señala las disposiciones sanitarias.

● USO

- Sector formal

{ Generalmente disfrutan del acceso universal a la atención médica, de manera que se benefician, en general, de servicios integrales y gratuitos

- Sector informal

{ Enfrenta mayores barreras para acceder a servicios públicos de atención médica. Los servicios que puede obtener este grupo de la población son frecuentemente mínimos y de calidad subestándar

● ABUSO

- Se refiere a la utilización inapropiada de sustancias, comportamientos que pueden resultar en daño físico, el abuso de sustancias es uno de los tipos más comunes y estudiados en la medicina, esto puede llevar a una variedad de problemas de salud

ABORTO, BIOETICA EN PEDIATRIA Y SALUD REPRODUCTIVA

- Consentimiento informado antes de 3 meses

- Derecho a la información
- Libertad de elección

La información al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo el proceso de atención, principalmente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento.

El paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento, para que se lleven a cabo los procedimientos. Es importante privilegiar la autonomía y establecer las condiciones necesarias para que se ejerza el derecho a decidir.

- Estados en donde se legisla

- La República mexicana esté inmersa en un pacto federal reflejado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El consentimiento informado no es un problema de conocimiento, sino de comprensión, donde la labor jurídica y ética es equilibrar la situación para que sea válido

- Consentimiento informado a padres o tutores

- Los padres tienen no solo el derecho sino la obligación de tomar las mejores decisiones en nombre de sus hijos mientras sean menores de edad

Artículo 51 bis 2.